

Factura: 001-002-000006549



20151701015P03755

PROTOCOLIZACIÓN 20151701015P03755



FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE JULIO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER GENERAL Y RESOLUCION DE LA COMPAÑIA DE NACIONALIDAD CHINA DENOMINADA CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 13

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES & GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR JUAN JOSE PUENTE REYES	RUC	1792254442001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

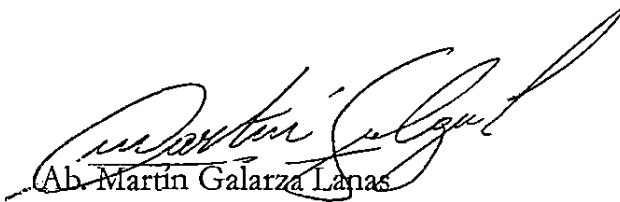
AP: 5739-DP-UPTH

PUENTE REYES & GALARZA
ATTORNEYS AT LAW

Señor Notario:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Protocolizar Poder General y Resolución de la Compañía de Nacionalidad china denominada CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION, que adjunto en 12 Fojas útiles.

Del señor Notario muy atentamente,


Ab. Martín Galarza Lanas
Mat. No. 17-2014-659 FACJ

中 信 公 证 处



150276037-001 1/2 ②
厄瓜多尔 E D C
2015/07/20

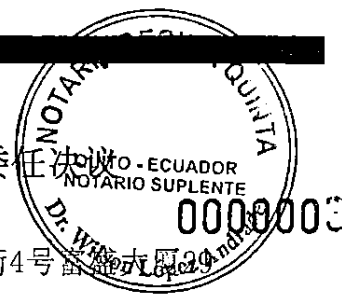
公 证 书

中华人民共和国北京市中信公证处



中国国际医药卫生公司

China Sinopharm International Corporation



中国国际医药卫生公司驻厄瓜多尔办事处总负责人委任决议

公司四（4）位管理人于中华人民共和国首都北京市朝阳区惠新东街4号富盛大厦29层举行中国国际医药卫生公司总经理办公会议。
总经理办公会作为公司的最高层级，根据公司章程及公司条令，作出以下决定：

一、委任公司驻厄瓜多尔办事处总负责人及代表一

总经理办公会议一致决定任命董炜炜先生（护照号G54951728）作为中国国际医药卫生公司驻厄瓜多尔办事处总负责人。

因此，授权公司总经理李黎先生以公司的名义委任董炜炜先生作为公司驻厄瓜多尔办事处的法人代表、司法代表及非司法事务代表，受厄瓜多尔共和国公司法第6章及第415章的保护。

二、撤销吴海威先生的权利任命一

作为委任董炜炜先生的并行结果，总经理办公会议一致决定，对吴海威先生（护照号G39622274），撤销对于其于2013年10月22日授权的作为公司驻厄瓜多尔办事处代表人的一般权利。

鉴于再无其他讨论主题，本次会议结束。
2015年6月23日于中华人民共和国首都，北京市。

中国国际医药卫生公司：

总经理

李黎

副总经理

李德源

副总经理

盛华

财务总监

林德琼

公 证 书

(2015)京中信外经证字 01656 号

申请人：中国国际医药卫生公司，企业法人营业执照（副本）注册号：100000000009468（4-1），住所：北京市朝阳区惠新东街4号。

法定代表人：李粲，男，一九七二年十一月二十一日出生，公民身份号码：370923197211210614。

副总经理：李德源，男，一九五七年十二月十二日出生，公民身份号码：110101195712122031。

副总经理：盛华，男，一九五七年十二月二十九日出生，公民身份号码：110101195712292014。

财务总监：林德琼，男，一九六三年十一月十三日出生，公民身份号码：110102196311132336。

公证事项：签名、印鉴

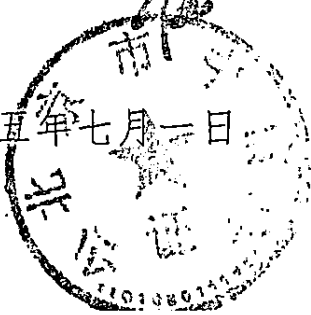
兹证明前面的《中国国际医药卫生公司驻厄瓜多尔办事处总负责人委任决议》上中国国际医药卫生公司的印鉴、法定代表人李粲、副总经理李德源、副总经理盛华、财务总监林德琼的签名均属实。

中华人民共和国北京市中信公证处

公证员

霍妍

二〇一五年七月一日



0000519820
1122784274

中国国际医药卫生公司

China Sinopharm International Corporation

Resolución para la designación de Apoderado General de la Sucursal en Ecuador de la Compañía CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION

Comparecen a la presente Reunión de Gerencia General de la Compañía CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION, con domicilio en el Edificio Fortune Tower, C/Huixin Dongjie 4, Distrito de Chaoyang, de la Ciudad de Beijing, capital de la República Popular China, los cuatro (4) directores de la Compañía.

De conformidad con las facultades contenidas en el Acta de Constitución y Estatutos de la Compañía y al ser la Reunión de Gerencia General el máximo órgano de la Compañía, se decide lo siguiente:

Primero.- De la designación de Apoderado General y por tal Representante Legal para la Sucursal en Ecuador de la Compañía.-

Ha sido la decisión unánime de la Reunión de Gerencia General designar al señor Dong Weiwei, con pasaporte No. G54951728, como Apoderado General de la Sucursal en Ecuador de la Compañía CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION.

Por lo tanto se autoriza al Gerente General, Sr. Li Can para que otorgue a nombre de la Compañía Poder General, amplio y suficiente a favor del señor Dong Weiwei, a efectos de que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sucursal en Ecuador de la Compañía, al amparo de los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.

Segunda.- Revocatoria de Poder General a favor del señor Wu Haiwei.-

Como consecuencia de la designación a favor del señor Dong Weiwei, la Reunión de Gerencia General decide por unanimidad revocar el Poder General, para ejercer la representación legal de la Sucursal de la Compañía en Ecuador, que ostenta el señor Wu Haiwei, con pasaporte No. G39622274, emitido con fecha 22 de octubre de 2013.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la Reunión.

中国国际医药卫生公司

China Sinopharm International Corporation

Otorgada en la ciudad de Beijing, Capital de la República Popular China con fecha 23 de junio 2015.

Por CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION:

Gerente General Li Can

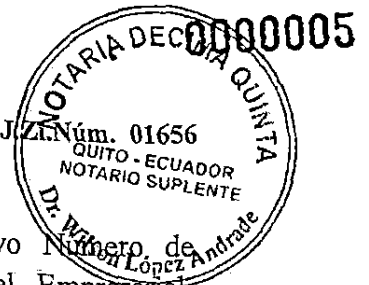
Subgerente General Li Deyuan

Subgerente General Sheng Hua

Director de Finanzas Lin Deqiong

ACTA NOTARIAL

(2015) J.Z.X.W.J.Z. Núm. 01656



Solicitante: China Sinopharm International Corporation, cuyo Número de Registro de la Licencia de Funcionamiento para Persona Legal Empresarial. 100000000009468 (4-1), con domicilio social: Huixindongjie No.4, Distrito de Chaoyang, Municipio de Beijing.

Representante Legal: Li Can, de sexo masculino, nacido el 21 de noviembre de 1972, con el número de identidad de ciudadano: 370923197211210614.

Subgerente General: Li Deyuan, de sexo masculino, nacido el 12 de diciembre de 1957, con el número de identidad de ciudadano: 110101195712122031.

Subgerente General: Sheng Hua, de sexo masculino, nacido el 29 de diciembre de 1957, con el número de identidad de ciudadano: 110101195712292014.

Inspector General de Finanzas: Lin Deqiong, de sexo masculino, nacido el 13 de noviembre de 1963, con el número de identidad de ciudadano: 110102196311132336.

Materia: firma, sello

Por la presente doy fe de que el sello de China Sinopharm International Corporation, la firma de representante legal, Li Can, la firma de Subgerente General, Li Deyuan, la firma de Subgerente General, Sheng Hua y la firma de Inspector General de Finanzas, Lin Deqiong en la antecedente 《Resolución para la designación de Apoderado General de la Sucursal en Ecuador de la Compañía China Sinopharm International Corporation》 son auténticos.

A 01 de julio de 2015

Notario: Huo Yan

Notaría de Zhongxin

Municipio de Beijing

República Popular China

1122784275

认字第150276037-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证员霍妍的签名(印章)属实。



外交部
一等秘书
五月三日

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1189/2015

Quien suscribe LIGIA FANNY UTITIAJ ANKUASH, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de ZHENXING YANG, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 8 de Julio del 2015

[Handwritten signature]

LIGIA FANNY UTITIAJ ANKUASH
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<8>> <<BEIJING>> <<A-808704>>

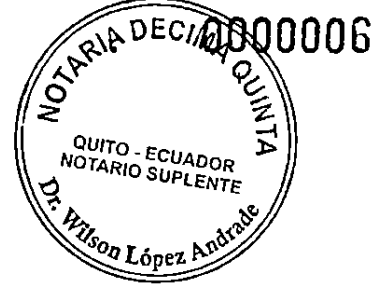
Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

中国公民王志刚

150276035-001 1/2 ②
厄瓜多尔 E D C
2015/07/20



公 证 书

1

中华人民共和国北京市中信公证处

中国国际医药卫生公司

China Sinopharm International Corporation

中国国际医药卫生公司

权利任命

通过本文件，正式声明，中国国际医药卫生公司，为合法机构，受中华人民共和国法律保护，以下称为“公司”或其名称，通过公司于2015年6月23日总经理办公会议，授权总经理李梁先生，其作为公司法人代表，根据公司章程，委派董炜炜先生（护照号G54951728，中国籍公民）为公司驻厄瓜多尔办事处的总负责人及代表人，作为代表行使以下职权：

- 1、作为上述办事处的法人代表，司法代表，及非司法代表，受厄瓜多尔共和国公司法第6章及第415章规定的保护。
- 2、处理公司在厄瓜多尔签订的各个贸易事项。
- 3、代表公司与公共机构或私人机构的法人或自然人签署合同或协议。
- 4、代表公司签署与公司在厄瓜多尔的日常业务有关的合同或协议，包括但不限于签约负责人，员工及专业人员以运作其所在的办事处。
- 5、接收财产，并签发有效收据；同时，接收邮件及其他全部相关事物。
- 6、无时间限制，无数量限制，无种类限制地全权代表其名义，处理任何驻厄瓜多尔办事处负责的司法事件，管理事件或其他争议事件，代表其本人作为原告或被告出席司法机构。

此外，在日常事务及公司管理当中，允许其：

- a) 以公司的名义在银行、类银行机构或其他常规金融机构开设账户，以公司的名义存入任意数量的资金。
- b) 可通过汇票，支票，期票及其他可交易证券进行汇款、收款、接款及转账完成其收支。

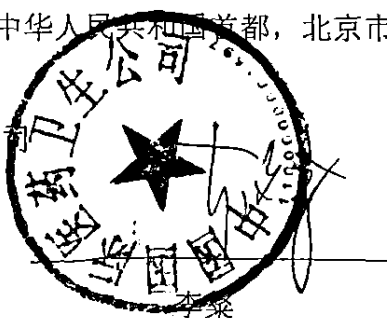
最后，公司授权其负责人在厄瓜多尔境内全权处理一切必要事务。

授权权利可被转授或代理。

2015年6月23日于中华人民共和国首都，北京市

中国国际医药卫生公司

总经理签字：



NOTARIA DECIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR
NOTARIO SUPLENTE
D. J. López Andrade
00000007
字 00657 号

11 22784272

CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION

PODER GENERAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía **CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION**, una sociedad legalmente organizada y existente al amparo de las leyes de la República Popular China, de aquí en adelante denominada como "La Compañía" o por su nombre, a través de su Gerente General Sr. Li Can, debidamente autorizado por la Reunión de Gerencia General de fecha 23 de junio 2015; al ejercer la Representación Legal de la Compañía, de conformidad con sus Estatutos, designa y constituye como Apoderado General y Representante Legal en el Ecuador, de la Sucursal Extranjera de la Compañía, al señor Dong Weiwei, con pasaporte No. G54951728, de nacionalidad china, para que, en su nombre y representación, proceda a:

1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la referida sucursal al amparo de lo dispuesto en los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador.
2. Llevar a cabo todos y cada uno de los negocios que la Compañía contrate en el Ecuador.
3. Para que suscriba a nombre de la Compañía, contratos y actos con personas naturales y jurídicas del sector privado o público.
4. Para que firme y efectué a nombre de la Compañía todos los actos y contratos que tengan relación con el giro ordinario de negocios de la Compañía en el Ecuador, incluyendo pero no limitando la contratación de personal, trabajadores y profesionales para el manejo de la sucursal a su cargo.
5. Para que reciba dinero y valores y emita recibos válidos por estos conceptos; así como para que reciba correo y correspondencia de todo tipo.
6. Para que en su nombre y por su cuenta comparezca ante los tribunales de justicia como su Representante con amplias facultades, sin limitaciones de tiempo, cuantía y clase, en cualquier proceso judicial, administrativo o contencioso, que resultare de las operaciones de la sucursal en el Ecuador, sea como actor o demandado o en cualquier calidad.

Además, dentro del giro de negocios y manejo de la compañía, también podrá:

China Sinopharm International Corporation

NOTARIO SUPLENTE
Wilson López Andrade

Este poder podrá subrogarse o delegarse.

For CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION:

Firma del Gerente General: Li Can

北京市朝阳区惠新东街4号富盛大厦 邮编: 100029

Fortune Tower, No.4, HuiXin Dongjie, ChaoYang District, Beijing 100029, China

ACTA NOTARIAL

(2014) J.Z.X.W.J.Z.Zi.Núm. 01657

Solicitante: China Sinopharm International Corporation, con
Licencia de Funcionamiento para Persona Legal Empresarial Registro
Núm.100000000009468(4-1), con domicilio social: Huixindongjie, No.4,
Distrito de Chaoyang, Municipio de Beijing.

Representante legal: Li Can, de sexo masculino, nacido el 21 de
noviembre de 1972, con el número de identidad de ciudadano:
370923197211210614.

Materia: firma, sello

Por la presente doy fe de que el sello de China Sinopharm
International Corporation y la firma de representante legal, Li Can en la
antecedente 《Poder General de la China Sinopharm International
Corporation》 son auténticos.

A 01 de julio de 2015

Notario: Huo Yan

Notaría de Zhongxin

Municipio de Beijing

República Popular China



认字第150276035



80000009

兹证明前面文书上公证处的印章和公
员霍妍的签名（印章）属实！



中华人民共和国外交部
一等秘书
十五年七月三日

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1191/2015

Quien suscribe LIGIA FANNY UTITIAJ ANKUASH, TERCER SECRETARIO, VICECONSUL en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de ZHENXING YANG, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 8 de Julio del 2015

[Handwritten signature]

LIGIA FANNY UTITIAJ ANKUASH
TERCER SECRETARIO, VICECONSUL

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<8>> <<BEIJING>> <<A-808706>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



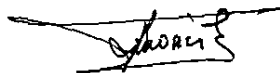
(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

[Handwritten mark]

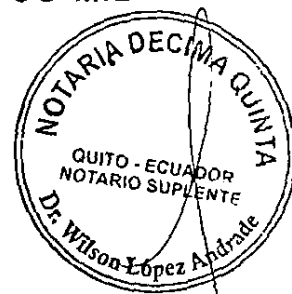
...ZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición escrita del Abogado Martin Galarza Lanas, con matrícula profesional número 17-2014-659 FACJ. Doctor WILSON LOPEZ ANDRADE, Notario Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Juan Carlos Morales Lasso, de conformidad con la Acción de Personal número cinco siete tres nueve-DP-UPTH (5739-DP-UPTH), de fecha veintisiete de julio del dos mil quince, expedida por el Consejo de la Judicatura, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial, por mandato de la misma, protocolizo incorporando al Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a mi cargo en trece fojas, incluida la petición, los documentos referentes al Poder General y Resolución de la Compañía de Nacionalidad china denominada CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION, constante en los documentos que anteceden. Quito, a veintiocho de julio del año dos mil quince.- Firmado) Doctor Wilson López Andrade, NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. SIGUE UN SELLO.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LA CIUDAD DE QUITO A VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

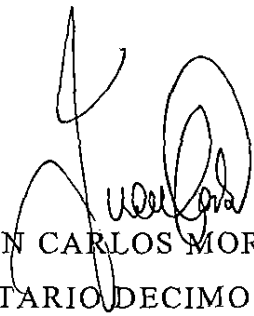


DR. WILSON LOPEZ ANDRADE
NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE



ZON: Mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1563 dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 4 de agosto del 2015, resuelve CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de julio de 2015, atinentes al poder que la compañía extranjera **CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION**, de nacionalidad china, a través del Gerente General, confiere a favor de señor Dong Weiwei, de nacionalidad china; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Wu Haiwei, de cuyo particular tomé nota al margen de la protocolización celebrada ante mí Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, el 28 de julio del 2015.- Quito, a once de agosto del año dos mil quince.-

0000010


DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO





Factura: 001-002-000007022



20151701015000755

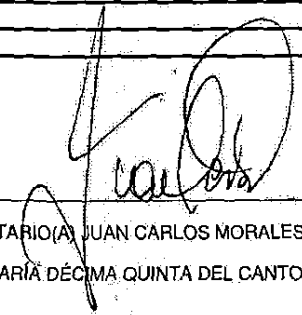
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701015000755

0000011

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03755

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES Y GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03755


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000010870



Dra. Rocío García Cosío



20151701017001928

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701017001928

0000012

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL Y RESOLUCION DE LA COMPAÑIA DE NACIONALIDAD CHINA DENOMINADA CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701015P03755

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PUENTE REYES Y GALARZA ATTORNEYS AT LAW CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792254442001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS. 2015.1563
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Notaría 17

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

AP: 1003-DP-UPTH



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

Shyris y Suecia Esq.

Dr. José María Morán I.

NOTARIO SUPLENTE

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en las 0000013
PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA
DOMICILIACION DE LA EMPRESA CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL
CORPORATION ECUADOR, protocolizada en esta Notaría, el veinticuatro de
junio del dos mil catorce; de la PROTOCOLIZACION DE PODER QUE LA
COMPAÑÍA EXTRANJERA CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL
CORPORATION, DE NACIONALIDAD CHINA, ATRAVERZ DEL GERENTE
GENERAL CONFIERE A FAVOR DE SEÑOR DONG WEIWEI DE
NACIONALIDAD CHINA, ASI COMO LA REVOCATORIA DE PODER EN
RELACION AL SEÑOR WU HAIWEI, protocolizada ante el Notario Décimo
Quinto del Distrito Metropolitano de Quito DR. JUAN CARLOS MORALES, el
veintiocho de julio del dos mil quince y de su Aprobación mediante
RESOLUCION No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.1563, emitida por la
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el cuatro de agosto del dos mil
quince, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO, CALIFICAR de
suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la
protocolización efectuada en la Notaría Décima Quinta del Distrito
Metropolitano de Quito, el 28 de julio del 2015, atinentes al poder que la
compañía extranjera CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION,
de nacionalidad china, a través del Gerente General, confiere a favor de
señor Dong weiwei , de nacionalidad china; así como, la revocatoria de
poder en relación al señor Wu Haiwei.- Quito a doce de agosto del dos mil
quince.-



Notaría 17

DR. JOSÉ MARIA MORAN ITURRALDE

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

(Supl)

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyns y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-

1563

0000014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho la protocolización efectuada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de julio de 2015, que contiene el poder que la compañía extranjera **CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION**, de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2802 de 18 de julio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de septiembre de 2014, confiere a favor del señor Dong Weiwei, de nacionalidad china; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Wu Haiwei;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-145 de 3 de agosto de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de julio de 2015, atinentes al poder que la compañía extranjera **CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION**, de nacionalidad china, a través del Gerente General, confiere a favor de señor Dong Weiwei, de nacionalidad china; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Wu Haiwei.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Décima Quinta y Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito en su orden, tomen nota al margen de la protocolización de 28 de julio de 2015, que se califica y de la protocolización de 24 de junio de 2014 que contiene el poder que fuera otorgado a favor del señor Wu Haiwei, que ahora se revoca, del contenido de la presente resolución; y, sienten la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado poder contenido en la protocolización efectuada el 28 de julio de 2015 en la Notaría Décima Quinta del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria de poder conferido al señor Wu Haiwei, al margen de la inscripción del Poder que se revoca de 04 de septiembre de 2014; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera **CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION**, de 04 de septiembre de 2014; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 AGO 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

X
ERA
Exp/180761
Tram. 25808

Directo
Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000015

TRÁMITE NÚMERO: 57636



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	39894
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4384
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1756733836	DONG WEIWEI	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /28/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHINA SINOPHARM INTERNATIONAL CORPORATION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

LA PRESENTE CIA., A TRAVES DEL GERENTE GENERAL CONFIERE PODER A FAVOR DEL SR. DONG WEIWEI, ASI. COMO. LA REVOCATORIA DE PODER EN RELACION AL SR. WU HAIWEI.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3431 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ/2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Handwritten signature